

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

**ACTA  
ASISTENCIA TECNICA VIRTUAL MUNICIPIO DE TUQUERRES – NARIÑO RESULTADOS  
MONITOREO PREVENTIVO DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB SEPTIEMBRE DE 2020**

**FECHA:** Bogotá, 15 de febrero de 2021

**HORA:** De 8:30 a 10:00 horas

**LUGAR:** Virtual, mediante Microsoft Teams.

**ASISTENTES:**

MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO
	Daniel Mauricio Coral Palacios	Asesor Financiero (Tuquerres/Nariño)
	Fr4anz Miguel Bolaños	Secretario de Hacienda (Tuquerres/Nariño)

MVCT	NOMBRE	CARGO
	Daniel Andrés Caro Guerrero	Profesional Especializado

**ORDEN DEL DIA:**

1. Objetivo de la reunión virtual
2. Explicación de la metodología de trabajo
3. Asistencia técnica virtual monitoreo preventivo septiembre de 2020
4. Compromisos

**DESARROLLO:**

**1. Objetivo de la reunión virtual**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 3571 de 2011 y el artículo 2.3.5.1.6.1.36 del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) a través de la Dirección de Política y Regulación, entre otras, la competencia de realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) y brindar asistencia técnica a los municipios, distritos y departamentos, con el fin de promover el uso adecuado de dichos recursos, según lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.

Así las cosas, mediante la asistencia técnica se busca tratar las inquietudes y dudas producto de los resultados del monitoreo preventivo a corte de septiembre de 2020 y así, minimizar los riesgos de cargue de la información para la vigencia 2020.

**2. Explicación de la metodología de trabajo**

El MVCT remitió previamente el link de la asistencia técnica virtual a desarrollar, al municipio de Tuquerres en el departamento de Nariño, posterior a ello, se procedió a iniciar el orden del día.

Se explicó a los participantes de la capacitación virtual, que la idea es brindar asistencia técnica y aclarar las dudas necesarias sobre todo lo relacionado con los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB).

Finalmente se procedió a absolver las dudas presentadas por los participantes.

### **3. Asistencia técnica virtual 2do semestre de 2020 recursos del SGP-APSB**

#### **a) Estrategia de monitoreo, seguimiento y control al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB**

El Decreto Ley 028 de 2008 establece la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a los recursos del SGP-APSB donde se imponen las medidas preventivas (plan de desempeño) y/o correctivas (suspensión del giro y asunción temporal de competencias) cuando se evidencien eventos de riesgo, frente al uso de dichos recursos y/o en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio o distrito.

En este contexto, el MVCT expidió la Resolución 1067 de 2015, a través de la cual se establecieron los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y se determinaron los indicadores específicos (presupuestales/fiscales y administrativos) y estratégicos (sectoriales) para adelantar la actividad de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB.

No obstante, dicha resolución fue modificada por la Resolución 0098 de 2019, mediante la cual se ajustaron los indicadores específicos y estratégicos, así como, la ponderación de los mismos, esto con el fin de fortalecer la actividad de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB.

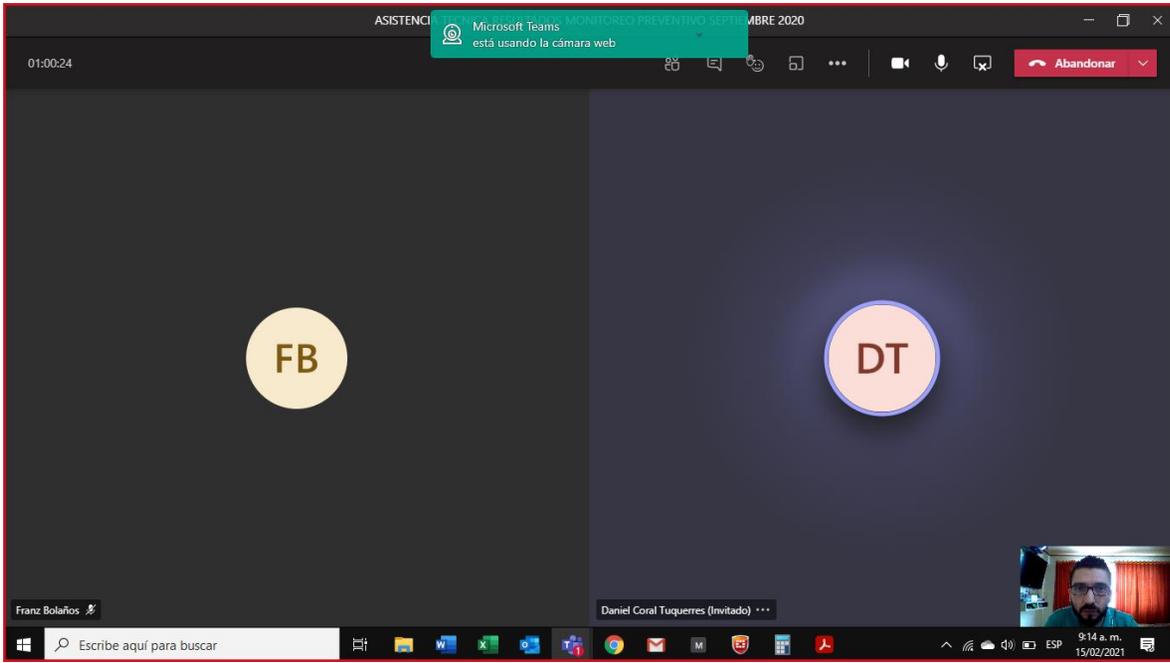
#### **b) Resultados del informe de monitoreo preventivo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB con corte al 30 de setiembre de 2020**

El MVCT generó el informe de monitoreo preventivo con la información reportada por los entes territoriales en el FUT de enero a setiembre de la vigencia 2020, con el objetivo de identificar preliminarmente acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del (SGP-APSB), los cuales serán enviados a cada uno de los municipios y distritos del país, con el fin de que realicen los ajustes respectivos.

### **4. Compromisos**

<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha limite de cumplimiento</b>
Enviar la presentación y los documentos que se mencionaron como ayuda visual.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	04 de noviembre de 2020

**Registro fotográfico de la asistencia técnica virtual:**



Elaboró: Daniel Andrés Caro Guerrero Profesional Especializado Grupo de Monitoreo SGP-APSB/DDS/VASB

Fecha: febrero 2021